Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

94451025

Fecha Expedición:

07/02/1994

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2024 01:15:58 p. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **94451025** y Nombres: **ORTIZ AVIRAMA JOAQUIN MARINO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	94451025	76-001-6-2023-49740	002	ORTIZ AVIRAMA JOAQUIN MARINO	29/04/2023 07:46:00 p. m.	VALLE	SANTIAGO DE CALI

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO POR CONTRAVENCIONES A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Ley 1801/16 - Código de Policía

1.FECHA ELABORACIÓN	2.NUMERO DE COMPARENDO
2023-04-29	2

3. REFERENCIA PAGO CON DESCUENTO	REFERENCIA PAGO SIN DESCUENTO
	444400575261

4.NOMBRES Y APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL

JOAQUIN MARINO ORTIZ AVIRAMA

5.TIPO DE DOCUMENTO	6.NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV
CC	94451025	

7. CORREO ELECTRÓNICO

8.TELÉFONO	9.DIRECCIÓN DEL INFRACTOR
3008475658	0

10.CLASE DE MULTA	TIPO	VALOR MULTA
General	Multa General Tipo 4	618,672

11.CLASE DE DESCUENTO	12.INCREMENTO	
50% VALOR $	%	VALOR $
0	0	0

13.No. DE RESOLUCIÓN	14.CAPACIDAD ESCENARIO	15.TOTAL INTERESES	16.DESCUENTO INTERESES
76-001-6-2023-49740	0	0	0

17.FECHA DE VENCIMIENTO CON DESCUENTO	18.FECHA DE VENCIMIENTO SIN DESCUENTO	
	2024-06-05	618,672

NOTA

SI CANCELA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL COMPARENDO, OBTENDRÁ EL 50% DE DESCUENTO. REALIZA TU PAGO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE OCCIDENTE.

SIMIT NOTE 11 | 1 DE MAYO CALI
05/06/2024 14:50
BANCO DE OCCIDENTE 242 CUSTODIAR
RECAUDO CODIGO BARRAS *1090
14:30:3 2024/06/05 023
7707262 0431 D
B983120 18,672.00 EF
18,672.00
***-**
Referencial :444400575261
Referencia2 :
COPIA" MPIO CALI LEY 1801/2016 COD NAL POLICIA